

Hecho relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, CaixaBank informa que de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Finales de la 22ª emisión de Bonos Líneas ICO, con código ISIN ES0240609042, por un importe nominal inicial de 4.450.000 euros, representada por 178 títulos con un importe nominal unitario de 25.000 euros, en adelante, la “Emisión”, se va a proceder, coincidiendo con la próxima fecha de pago de cupón, a la amortización anticipada parcial de la Emisión a prorrata entre todos los títulos como consecuencia del ejercicio por parte del suscriptor de la Emisión de su opción de amortización anticipada, habiéndose recibido notificación en ese sentido por parte del suscriptor con fecha 12 de enero de 2017.

Asimismo, se informa que dichas amortizaciones parciales se realizarán junto con las previstas en las Condiciones Finales de la Emisión para el 10 de febrero de 2017.

A continuación se detallan las características de las referidas amortizaciones anticipadas parciales:

- a) Características de la amortización anticipada parcial de la 22ª emisión de Bonos Líneas ICO:
 - Amortización anticipada parcial objeto de la notificación recibida el 12 de enero de 2017:
 - Importe nominal de la amortización: 105.899,32 euros.
 - Reducción de valor nominal unitario: 594,94 euros.
 - Fecha de amortización: 10 de febrero de 2017.
 - Amortización parcial prevista en las condiciones finales:
 - Importe nominal de la amortización: 175.036,30 euros.
 - Reducción total de valor nominal unitario: 983,35 euros.
 - Fecha de amortización: 10 de febrero de 2017.

El importe nominal de la 22ª Emisión de Bonos Líneas ICO después de las amortizaciones será de 1.119.361,90 euros y el valor nominal unitario de cada título de 6.288,55 euros¹.

¹ Se hace constar que, en el Hecho Relevante de 26 de julio de 2016, con número de registro 241.237, relativo a las amortizaciones anticipadas parciales a realizar el 10 de agosto de 2016, se indicó por error que el valor nominal unitario de cada título tras dichas amortizaciones era 1.404,70 euros, cuando el importe correcto era 7.866,84 euros.

Como consecuencia de todo lo anterior, se modifica el cuadro de amortización previsto en las condiciones finales, quedando como sigue:

| FECHAS | PRINCIPAL VIVO | AMORTIZACIÓN |
|------------|----------------|--------------|
| 10/02/2017 | 1.119.361,90 | 280.935,62 |
| 10/08/2017 | 959.453,82 | 159.908,08 |
| 10/02/2018 | 799.545,74 | 159.908,08 |
| 10/08/2018 | 639.637,66 | 159.908,08 |
| 10/02/2019 | 479.729,58 | 159.908,08 |
| 10/08/2019 | 319.819,72 | 159.909,86 |
| 10/02/2020 | 159.909,86 | 159.909,86 |
| 10/08/2020 | 0,00 | 159.909,86 |

Barcelona, a 26 de enero de 2017